

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, **Noviembre 2025**

Señor(a):
MIGUEL GARCIA MONTAÑA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2025-075**
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del
Noveno pago del año 2025 del contrato **2025-075**

Referencia: No Contrato - 2025-075 del año 2025

Manuel Edgardo Manotas Estrada, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.001.866.357** de Sabanalarga, Atlántico, en mi calidad de Contratista de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, de la Subdirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, se presenta el Informe de actividades realizadas del objeto de cobro.

Valor de Pago: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.550.000)

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes y/o nuevos.

Plazo: El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el **31 de diciembre de 2025**, de acuerdo con la modificación suscrita mediante el respectivo otrosí.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES Y TAREAS REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO, RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO
1. Apoyar en los aspectos técnicos que requiera la CREG, en todo lo referente a aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes y/o nuevos.	Durante el mes de Noviembre, se prestó apoyo técnico en la finalización del trámite tarifario de PROVISERVICIOS S.A. E.S.P. – Tibú (sol. 2226), conforme a la Res. CREG 202/2013, así: - Se finalizaron el documento soporte, la resolución, y la presentación del cargo de Tibú - El cargo de Tibú, y toda su documentación fue aprobada en la sesión CREG 1423 de noviembre 27 de 2025.

2. Apoyar en el análisis y aprobación de solicitudes tarifarias de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y/o nuevos que le sean asignadas, adelantando, entre otras, las siguientes actividades: a) Revisar la completitud de la información de solicitudes tarifarias que le sean asignadas b) Elaborar los oficios necesarios para el trámite administrativo de las solicitudes tarifarias asignadas (cartas de solicitud de completitud de información, autos de inicio, avisos de inicio, comunicación de autos, autos de pruebas, autos de archivo, entre otros). c) Proyectar las respuestas a las PQRS relacionadas con las solicitudes tarifarias que le sean asignadas. d) Efectuar el análisis técnico de la información reportada en las solicitudes tarifarias. e) Efectuar el análisis de impactos por la aprobación de los nuevos cargos tarifarios por mercados. f) Realizar el cálculo de los cargos tarifarios que le sean asignados. g) Elaborar las resoluciones de aprobación cargos tarifarios que le sean asignados. h) Elaborar los documentos soporte de las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios asignados. i) Realizar el análisis técnico y proyectar los actos administrativos para resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios. j) Asistir a todas las reuniones a que sea convocado. k) Las demás que le sean asignadas y estén relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el mes de noviembre se adelantaron actividades asociadas a los cargos de Sotaquirá, Tibú y Empresas Medianas, orientadas a la revisión metodológica, validación de insumos y consolidación de lineamientos técnicos para los expedientes en curso. Se realizó seguimiento operativo con los responsables de cada mercado, se atendieron sesiones técnicas del contrato APLIGAS 2025-096 y se participó en espacios institucionales de articulación sectorial y planeación regulatoria. El 4 y 12 de noviembre se desarrollaron reuniones de inquietudes y avances del cargo Sotaquirá (con Nicolás Herrera y Miguel García), en las cuales se revisaron insumos preliminares del expediente, se validaron lineamientos de cálculo, se ajustó la estructura documental y se verificó la consistencia de la información base para continuar con la construcción del expediente técnico. El 5 y 13 de noviembre se llevaron a cabo reuniones relacionadas con Empresas Medianas (con Miguel García), enfocadas en la revisión de criterios operativos, la definición de tareas prioritarias y el establecimiento de directrices para la estructuración del análisis de dicho mercado. El 6 y 20 de noviembre se atendieron las sesiones de aclaración de dudas APLIGAS– Contrato 2025-096 CREG-WOG (convocadas por Jean Carlo Godoy), donde se resolvieron inquietudes técnicas sobre parámetros, simulaciones, consistencia de cálculos y estructura de expedientes, confirmando lineamientos metodológicos para su aplicación en los diferentes mercados. El 9, 14 y 19 de noviembre se realizaron reuniones de avances del cargo Tibú (con Miguel García), en las que se verificaron insumos actualizados, se revisó la trazabilidad de cálculos parciales, se definieron ajustes técnicos y se coordinaron actividades operativas necesarias para el desarrollo del expediente. El 18 de noviembre se participó en la jornada presencial de Planeación Estratégica de la Agenda Regulatoria 2026, orientada a la priorización temática, articulación interdireccional y definición de lineamientos estratégicos sectoriales. El 28 de noviembre se asistió a la sesión de socialización de aspectos de cierre financiero 2025 (con Elmer Sanabria), en la cual se presentaron lineamientos, fechas clave y procedimientos aplicables a la gestión contractual, facturación y reportes de cierre de vigencia.
3. El Contratista deberá entregar un Informe Mensual de Actividades desarrolladas durante	Se cumplió con los compromisos adquiridos en los tiempos estipulados, incluyendo la elaboración del informe mensual, los

el período sobre el trámite de las solicitudes tarifarias de distribución y de comercialización de gas combustibles por redes de tubería que se le hayan asignado por parte del Supervisor del Contrato, allegando sus correspondientes soportes en medio digital y entregando, por el medio que le sea solicitado, todos archivos de trabajo producidos dentro del marco del contrato a medida que estos se vayan produciendo.	soportes de análisis, las plantillas creadas y los documentos trabajados, entregados según lo solicitado por la entidad.
4. Al final del contrato, el Contratista deberá presentar un informe de cierre en el que se detallen los avances realizados durante el año en cada una de las actuaciones tarifarias asignadas, así como las actividades pendientes en cada una de ellas.	Se inició la sistematización y consolidación de documentos y actividades desarrolladas durante el mes, como preparación anticipada para el informe final de cierre del contrato. Esto incluye el material de análisis del caso Tibú y las plantillas propias creadas para validaciones y justificaciones.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. **81008593** de la planilla, **correspondiente al pago de seguridad social** del periodo de **Noviembre** de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias: Carpetas magnéticas- Reuniones Team- Correos electrónicos – Reuniones presenciales.

[9_Noviembre_2025](#)

Cordialmente,



Manuel Edgardo Manotas Estrada

Contratista

C.C. No. 1.001.866.357 de Sabanalarga, Atlántico